

## La defensora del lector y del autor de la revista SEMERGEN una sombra nada más

Las revistas científicas no suelen tener defensor del lector, que sí se ha difundido en otros medios de comunicación, por ejemplo, en los periódicos. En 2001, la revista SEMERGEN decidió implantar la figura de la defensora del lector y del autor para que un médico general ajeno a la redacción y a la edición pudiera intervenir, con autoridad y moderación, en un diálogo continuo que mejorara los contenidos y la presentación de los textos, desde el punto de vista de los autores y de los lectores<sup>1</sup>.

Al cabo de los años, ¿cuál ha sido la labor de la defensora del lector y del autor de la revista SEMERGEN? Básicamente un trabajo en la sombra, una labor callada, en relación directa con el director de la revista.

Por ejemplo, en torno a la coincidencia sobre la misma cuestión de anuncios y de artículos, lo que convierte al autor en colaborador necesario y en anunciante sin saberlo. Ésta era una cuestión prevista, y que afecta al general de las revistas científicas nacionales e internacionales<sup>1</sup>. La empresa editorial se bate entre intereses muy diversos, comerciales y científicos, y no es imposible que haya fallos. Es prudente que alguien ajeno al batallar diario pueda señalar el fallo e insistir en la necesaria prudencia publicitaria.

También he intervenido en torno a cuestiones éticas que plantean algunos artículos, a instancias de lectores, de autores o a iniciativa propia. Por ejemplo, a propósito del nombre que constaba en la figura que ilustraba una carta al director, que hacía dudar acerca de un problema respecto al secreto médico<sup>2</sup>. Un lector señaló el probable problema, y bastó el contacto con el primer firmante para aclarar que el paciente era ficticio, y que de hecho el nombre correspondía al de la segunda firmante del texto. Una solución original para el dilema, pero que se hubiera evitado si el nombre hubiera sido el más clásico de "Juana Española", o similar. Ésta es la recomendación que he hecho al director.

A veces el autor se queja del tratamiento dado a su manuscrito. Por ejemplo, una autora respecto a la publicación de su trabajo como carta al director, cuando creía que ha-

bía sido admitido para la sección de originales. El mal estaba hecho, pero se dieron cumplidas explicaciones a la autora y se reforzó el mecanismo para que el autor fuera consciente de la sección exacta en que se publicará su trabajo<sup>3</sup>. También intervine ante la queja de un autor, al ser criticado tras la publicación de su artículo en otro trabajo posterior, pues el autor aducía, con razón, que se le criticaba algo que no se había considerado relevante en el proceso de auditoría y revisión por pares del manuscrito<sup>4</sup>. Ayudó en el proceso de conciliación el que ambos autores coincidieran en el fondo, aunque no en la forma. Como conclusión animaba a la crítica científica, positiva y sincera de los textos que publica la revista, mejor en artículos en la misma.

Tarea más difícil es lograr la necesaria objetividad en la relación entre autores con puntos de vista diferentes ante el mismo problema. Son, por ejemplo, algunas respuestas a críticas que se publican en cartas al director, situación también prevista, pues no es infrecuente que la respuesta utilice argumentos *ad hominem* o inmoderados<sup>1</sup>. Más difícil ha sido la moderación en algún problema concreto, con puntos de vista encontrados y opuestos, como respecto a la Atención Farmacéutica<sup>5,6</sup>. La controversia me obligó a participar con un texto propio, cosa extraña en mi trabajo de defensora que intento sea de sombra nada más. Intenté que el texto fuera neutral, al reconocer el derecho a defender con pasión y ciencia las ventajas e inconvenientes de la Atención Farmacéutica<sup>7</sup>. Lamentablemente, mi comparación entre los anuncios fluorescentes de las farmacias y los de los puticlubs de carretera llevó a un farmacéutico airado a interpretarlo, en una brillante metonimia, como una comparación entre farmacias y puticlubs<sup>8</sup>. Nada más lejos de mi intención<sup>9</sup>. Pude comprobar que el oficio de defensora del lector y del autor, además de *sine pecunia*, puede llevar a encontronazos no buscados. Como conclusión, recomendé al director que se siguiese la línea de simpatía y de discriminación positiva acerca de la publicación de trabajos de y sobre farmacéuticos comunitarios, especialmente en lo que respecta a las iniciativas de mejora de la coordinación entre médicos generales y farmacéuticos comunitarios. Buen ejemplo son los tres textos publicados al respecto en 2004, que van desde un editorial acerca de las especialidades farmacéuticas complejas<sup>10</sup>, a un artículo en que se describe la experiencia de colaboración entre médicos generales y farmacéuticos comunitarios en la Barceloneta (Barcelona)<sup>11</sup>, pasando por un original en el que se evaluaban las 32 sesiones mensuales del programa de formación continuada y de coordinación entre estos dos tipos de profesionales en Madrid (Centro de Salud General Fanjul)<sup>12</sup>. Son publicaciones que demuestran que es posible romper barreras que dificultan la mejor atención a los pacientes.

Correspondencia: M. Pérez Fernández.  
Defensora del lector y del autor de la revista SEMERGEN.  
Ediciones Doyma.  
C/ Infanta Mercedes, 90, 7ª planta.  
28020 Madrid.

En resumen, ejercer de defensora del lector y del autor es como ser médico general, pues tratas de todo con todos, a tu iniciativa o la iniciativa de los pacientes (lectores y autores), e intentas dar respuestas apropiadas con gran incertidumbre, y con las limitaciones prácticas de la organización en la que te integras. Una labor bonita y compleja.

M. PÉREZ FERNÁNDEZ

Defensora del lector y del autor de la revista SEMERGEN

#### BIBLIOGRAFÍA

1. Pérez Fernández M. La defensora del lector y del autor. SEMERGEN. 2001;27:173.
2. Rosillo A, Montero C, Mendieta E, Fuentelsaz MA. Circuito de recetas de pacientes con patología crónica en un centro de salud. SEMERGEN. 2005;31:90-1.
3. Pérez Fernández M. ¿Situación clínica o carta al director? SEMERGEN. 2001;27:272.
4. Pérez Fernández M. El índice kappa y el nivel de detalle de la sección "material y métodos". SEMERGEN. 2001;27:272-3.
5. Barbero A, Álvarez de Toledo F. Respuesta a un "análisis" crítico sobre la atención farmacéutica. SEMERGEN. 2002;28:51-4.
6. Costas Lombardía E. Valoración de la atención farmacéutica; réplica a una respuesta a su análisis crítico. SEMERGEN. 2002;28:54-8.
7. Pérez Fernández M. Los roles profesionales tienen siempre límites difusos y la discrepancia ayuda a determinarlos. SEMERGEN. 2002;28:58-60.
8. Machuca M. [Sin título]. SEMERGEN. 2002;28:282.
9. Pérez Fernández M. [Sin título]. SEMERGEN. 2002;28:282.
10. García de Bikuña B. Las especialidades farmacéuticas complejas: puede que para ti sea obvio, pero ¿es obvio para el paciente? SEMERGEN. 2004;30:485-6.
11. Segú JL. ¿Centros de atención primaria y farmacias comunitarias, o un ámbito integrado de atención comunitaria?: la experiencia del barrio de la Barceloneta. SEMERGEN. 2004;30:444-8.
12. Cervera EJ, Sagredo J, Martín MC, et al. Oficinas de farmacia y centros de salud: podemos trabajar juntos. Una experiencia de colaboración. SEMERGEN. 2004;30:491-7.